

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA
Y
GRAN MAESTRE DE LA ?ORDEN DEL CÓNDOR
DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la ?Orden del Cóndor de los Andes? para reconocer servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor José Ferreyros Balta, Sub-Director de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú, ha contribuido eficazmente a estrechar aún más las fraternales relaciones existentes entre Bolivia y la República del Perú; habiéndose hecho merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Confiérese la Condecoración de la ?Orden del Cóndor de los Andes? en el grado de Gran Oficial, al señor José Ferreyros Balta.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y uno años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, E. Arze Quiroga.